

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN Nº 260/2019-CCI

SALTA, 21 de junio de 2019 Expte. 16.212/13

#### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2063/2, presentadas por su Director, el Ing. Colina, Sergio Pablo.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

#### CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 101 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos), a fs. 102 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.200 (pesos cuatro mil doscientos), a fs. 103 el Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos), a fs. 104 el Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos diez mil), a fs. 105 el Subsidio 2016 hasta el monto de \$9.610,81 (pesos nueve mil seiscientos diez con 81/100) y solicitar un reintegro por el monto de \$389,19 (pesos trescientos ochenta y nueve con 19/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 182/19, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación





T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN Nº 260/2019-CCI

pertenecientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 por los montos expuestos anteriormente y solicitar el reintegro de \$389,19 (pesos trescientos ochenta y nueve con 19/100) correspondiente al Subsidio 2016, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2063/2.

Que en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2063/2, presentada por su Director, el Ing. Colina, Sergio Pablo, DNI Nº 13.346.496, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2063/2, presentada por su Director, el Ing. Colina, por el monto de \$4.200 (pesos cuatro mil doscientos).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2063/2, presentada por su Director, el Ing. Colina, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2063/2, presentada por su Director, el Ing. Colina, por el monto de \$10.000 (pesos diez mil).





T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

# "2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN Nº 260/2019-CCI

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2063/2, presentada por su Director, el Ing. Colina, por el monto de \$9.610,81 (pesos nueve mil seiscientos diez con 81/100).

ARTÍCULO 6º.- Solicitar al Ing. Colina el reintegro de \$389,19 (pesos trescientos ochenta y nueve con 19/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2063/2.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS

SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSE

Dra. LIZ G. NALLIM PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA